ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**CÓDIGO : BS-F-26**	
		FECHA : 08-02-2019	**VERSIÓN : V-4**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**WILLIAN JAVIER ROMERO MEJIA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.088.374	CONTRATO No.	380-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT ARN NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial.	En el periodo del presente informe se realizó seguimiento semanal a la atención de la población en proceso de reintegración asignada al grupo territorial y se realizaron 2 sesiones de seguimiento grupal de manera virtual a profesionales de reintegración con el objetivo de retroalimentar frente a la estrategia de atención y es estado de avance a las atenciones en el periodo. Se realizó reunión presencial con los profesionales reintegradores para revisar las iniciativas territoriales comunitarias y la construcción del documento de priorización del territorio emtiendo orientaciones y recomendaciones para ajustes. además, se atendieron las solicitudes de asignación de la población por traslado.
2. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en la verificación y validación en los casos en los que se requiera, de los ejercicios de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género de la población objeto.	En el mes de marzo se realizó revisión de los planes de trabajo formulados y puestos en ejecución por el equipo de profesionales reintegradores mediante acompañamientos individuales y notificación por correo electrónico y revisión en SIRR, esta revisión consistió en la verificación del procedimiento y métodos de operación en la caracterización y formulación de 13 planes de trabajo para pasar a etapa de ejecución teniendo en cuenta la inclusión de los enfoques diferenciales y de género en la caracterización y en la concertación de los acuerdos, aplicación de instrumentos de caracterización y actualización de conceptos.
3. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos.	Durante el mes de marzo realizó identificación en SIR de los planes de trabajo que deben pasar a etapa de ejecución, resultado de este ejercicio se realizó reunión virtual de manera individual con los profesionales a cargo de los planes de trabajo se dieron las orientaciones para las aplicaciones de la EMP, y alertas sobre los tiempos acordes con la etapa de caracterización de los planes de trabajo. Además, se realizó verificación y seguimiento a la aplicación oportuna de ISUN a las unidades productivas desembolsadas validando la aplicación de acuerdo con las alertas generadas por el técnico administrativo y en comunicación directa con los profesionales. Asimismo, se realizó orientación al equipo de reintegración para la vinculación de la población objeto de formación académica y para el trabajo de acuerdo a la oferta vigente en el territorio.
4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos	Durante el presente periodo de informe se realizó verificación de los estados de los planes de trabajo, la etapa en que se encontraban y que estuvieran dentro de los tiempos indicados en los métodos de operación, se realizó la revisión de los planes de trabajo que pasaron a etapa de ejecución en el mes de marzo, realizando la retroalimentación respectiva en la cual se realizó levantamiento de acta con el profesional reintegrador. Adicionalmente se realizó revisión del procedimiento para la implementación de Acciones de servicio social con los profesionales reintegradores para verificar cada uno de los procesos y productos que se deben generar en cada acción.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Para el periodo del presente informe se continuó con orientación y entrenamiento de acuerdo al procedimiento para la realización de acciones de servicio social, a 4 profesionales reintegradores brindando las orientaciones para iniciar la fase de concertación en Cúcuta y Tibú con actores externos para el desarrollo de iniciativas de servicio social y la identificación de los productos en cada acción de acuerdo al procedimiento, Además se realizó reunión de orientación para ajustes al documento de priorización del territorio de las Iniciativas Territoriales Comunitarias – ITC en Norte de Santander con los profesionales reintegradores y se participó en espacio para la viabilidad y planeación para la presente vigencia de la ITC de acuerdo con las metas del plan de acción territorial.
6. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de marzo se realizó registro de información en el SIRR de acuerdo a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos en los módulos de postulación de culminación correspondiente a la aprobación de los requisitos misionales de 1 personas postuladas a culminación en el mes de marzo y aprobación misional a los informes de avances de 5 personas en proceso de reintegración especial de justicia y paz.
7. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género.	En el mes de marzo se realizó verificación de la información contenida en las caracterizaciones de 13 planes de trabajo en etapa de elaboración que pasa a etapa de ejecución y revisión de los acuerdos en cuanto a su redacción, pertinencia y acorde con los métodos de operación de la metodología de plan de trabajo. También se realizó revisión de 5 informes de avances correspondiente a personas en proceso de reintegración que tienen el beneficio jurídico de libertad a prueba, verificando los contenidos y redacción de acuerdo a las indicaciones del instructivo.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Para el periodo del presente informe se recibió mediante correo electrónico los documentos correspondientes a la formulación de 4 BIE- Planes de negocio por parte de tres profesionales reintegradores y se procedió a realizar la verificación y revisión a la formulación de dos BIE modalidad planes de negocio de manera articulada con el Orientador productivo del Grupo territorial, y de la misma manera se realizó revisión de actas de entrega de bienes y aplicación de ISUN.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	**CÓDIGO : BS-F-26**	
		FECHA : 08-02-2019	**VERSIÓN : V-4**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**WILLIAN JAVIER ROMERO MEJIA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	84.088.374	CONTRATO No.	380-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CÚCUTA - GT ARN NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

9. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	En el mes de marzo se realizó jornadas individuales de seguimiento y acompañamiento al equipo de profesionales reintegradores por medio reunió virtual, revisando y recibiendo retroalimentación de cada uno de los procesos de atención, planes de trabajo, vinculación a formación académica y para el trabajo, beneficio de inserción económica, ISUN, acompañamiento post, acciones de servicio social, culminaciones, atención a familia, casos de riesgo y contextos de seguridad, población asignada.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	En el mes de marzo se realizó seguimiento y acompañamiento a la postulación de 1 personas a culminación del proceso de reintegración, se realizó identificación de la población a culminar en los próximos trimestres del año, verificando con los profesionales asignados las acciones necesarias para la culminación exitosa de la población proyectada que cumplen con los requisitos.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Se participó en comité primario donde se realizó seguimiento a los indicadores del plan de acción territorial del grupo territorial, referenciando las acciones realizadas y recibiendo las indicaciones para el avance de las metas de grupo territorial.
12. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	En el mes de marzo se realizó seguimiento y orientación a los profesionales que tienen asignada la población en proceso de reintegración especial de justicia y paz con beneficio jurídico de libertad a prueba en la elaboración de los informes mensuales de avance, además se realizó seguimiento individual abordando la metodología de atención y se brindaron orientaciones frente al abordaje, el número de atenciones, tiempos mínimos de atención y la calidad de la atención.
13. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	En el mes de marzo se continúo realizando revisión de los acuerdos pactados en los planes de trabajo que pasaron a etapa de ejecución, verificando que de manera transversal se incluya el enfoque de género y los enfoques diferenciales, adicionalmente se realizó reuniones individuales con cada uno de los profesionales reintegradores enfatizando en la inclusión de los enfoques de género y enfoques diferenciales en todas las actividades realizadas con la población.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Para el presente periodo se entregó informe del estado de avance en el trimestre de cada uno los indicadores del Plan de acción territorial que corresponden al proceso de reintegración.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó en jornada de capacitación de PQRSD realizada por asistente de atención y asesor jurídico del Grupo territorial y participación en jornada de orientaciones reporte de novedades JyP organizado por la subdirección legal y articulación territorial.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo del presente informe se dio acatamiento, atención y cumplimiento a las obligaciones generales 3,4, 5, 6, 7,8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27 contenidas en el contrato

WILLIAN JAVIER ROMERO MEJIA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S) **DAYANA STEPFANY MOROS BLANCO**

Fecha VoBo: 31-marzo-2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"